

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2750/1971, de 9 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Enrique Fontana Codina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

#### CORTES ESPAÑOLAS

DISPOSICION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Constitutiva de las Cortes de 17 de julio de 1942, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, y a los efectos prevenidos en el Reglamento de las mismas respecto al modo de asumir el ejercicio de sus funciones por parte de los Procuradores en Cortes, se publican a continuación los nombres de los comprendidos en los distintos apartados del párrafo uno del artículo segundo de la citada Ley.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Cortes, deberán remitir a su Presidencia—si ya no lo hubieren hecho—hasta el día 15 de noviembre inclusive, en que se cumplirán los cinco días desde la publicación de su designación en el «Boletín Oficial del Estado», declaración en la que se hará constar el lugar y la fecha de su nacimiento, su profesión, el lugar de su residencia habitual y la que, a efectos de notificaciones, señalen en Madrid si así lo desean.

RELACION DE SEÑORES PROCURADORES EN CORTES, CON INDICACION DE LOS APARTADOS DE LA LEY EN QUE SE HALLAN COMPRENDIDOS

##### APARTADO A)

##### Miembros del Gobierno

1. Vicepresidente del Gobierno, Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno: Don Luis Carrero Blanco.
2. Asuntos Exteriores: Don Gregorio López-Bravo y de Castro.
3. Justicia: Don Antonio María de Oriol y Urquijo.
4. Ejército: Don Juan Castañón de Mena.
5. Marina: Don Adolfo Baturone Colombo.
6. Hacienda: Don Alberto Monreal Luque.
7. Gobernación: Don Tomás Garicano Gofit.
8. Obras Públicas: Don Gonzalo Fernández de la Mora y Mora.
9. Educación y Ciencia: Don José Luis Villar Palasi.
10. Trabajo: Don Licio de la Fuente y de la Fuente.
11. Industria: Don José María López de Letona y Núñez del Pino.
12. Agricultura: Don Tomás Allende y García-Baxter.
13. Ministro Secretario general del Movimiento: Don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.
14. Aire: Don Julio Salvador y Díez Benjumea.
15. Comercio: Don Enrique Fontana Codina.

16. Información y Turismo: Don Alfredo Sánchez Bella.
17. Vivienda: Don Vicente Mortes Alfonso.
18. Ministro sin cartera-Comisario del Plan de Desarrollo: Don Laureano López Rodó.
19. Ministro de Relaciones Sindicales: Don Enrique García-Ramal Cellaibo.

##### APARTADO B)

##### Consejeros nacionales

##### 1.º Consejeros elegidos por cada provincia:

20. Alava: Don José María Rabanera Ortiz de Zúñiga.
21. Albacete: Don Gonzalo Botija Cabo.
22. Alicante: Don Miguel Moscardó Guzmán.
23. Almería: Don Miguel Vizcaino Márquez.
24. Avila: Don Emilio Romero Gómez.
25. Badajoz: Don Enrique Sánchez de León Pérez.
26. Baleares: Don Victorino Anguera Sansó.
27. Barcelona: Don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch.
28. Burgos: Don Fernando Dancausa de Miguel.
29. Cáceres: Don Fernando Hernández Gil.
30. Cádiz: Don Jerónimo Almagro y Montes de Oca.
31. Castellón: Don José Miguel Ortí Bordás.
32. Ceuta: Don Carlos Iniesta Cano.
33. Ciudad Real: Don Blas Tello y Fernández Caballero.
34. Córdoba: Don Felipe Solís Ruiz.
35. Coruña (La): Don Nicolás Franco y Pasqual del Pobil.
36. Cuenca: Don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero.
37. Gerona: Don Juan Gich Bech de Carede.
38. Granada: Don Baldomero Palomares Diaz.
39. Guadalajara: Don José García Hernández.
40. Guipúzcoa: Don Marcelino Oreja Aguirre.
41. Huelva: Don Manuel Motero Valle.
42. Huesca: Doña Mercedes Sanz Punyed.
43. Jaén: Don Antonio José García Rodríguez-Acosta.
44. León: Don Rodolfo Martín Villa.
45. Lérida: Don Joaquín Gías Jové.
46. Logroño: Don José Ramón Herrero Fontana.
47. Lugo: Don Antonio Pedrosa Latas.
48. Madrid: Don José Martínez Emperador.
49. Málaga: Don José Utrera Molina.
50. Melilla: Don Julio de la Torre Galán.
51. Murcia: Don Ernesto Andrés Vázquez.
52. Navarra: Don Angel Campano López.
53. Orense: Don Ricardo Martín Esperanza.
54. Oviedo: Don Francisco Labadie Otermin.
55. Palencia: Doña Mónica Plaza de Prado.
56. Palmas, Las: Don José Naranjo Hermosilla.
57. Pontevedra: Don Antonio Puig Gaite.
58. Sahara: Don Yuli En-Nen Boeih.
59. Salamanca: Don Jesús Aramburu Olarán.
60. Santander: Don Fernando Benzo Mestre.
61. Segovia: Don Julio García Ibañez.
62. Sevilla: Don Isidro Arcenegui y Carmona.
63. Soria: Don Gabriel Cisneros Laborda.
64. Tarragona: Don Tomás García Rebull.
65. Tenerife: Don Manuel B. Cerviá Cabrera.
66. Teruel: Don Cruz Martínez Esteruelas.
67. Toledo: Don José Finat y Escrivá de Romaní.
68. Valencia: Don José María Adán García.
69. Valladolid: Don Anselmo de la Iglesia Somavilla.
70. Vizcaya: Don Fernando Luis de Ybarra y López Dóriga.
71. Zamora: Don Carlos Pinilla Turiso.
72. Zaragoza: Don Santiago Pardo Canalís.

##### 2.º Consejeros designados por el Jefe del Estado:

73. Don Tomás Allende y García-Baxter.
74. Don Carlos Arias Navarro.
75. Don José Luis de Arrese y Magra.
76. Don Agustín de Asís Garrote.
77. Don Agustín de Aznar Gerner.
78. Don Jaime Bofill-Gasset Amell.
79. Don Luis Carrero Blanco.
80. Don Juan Castañón de Mena.